



El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 03/2020, por Créditos Extraordinarios, relativo a la Concesión de subvenciones con carácter nominativo a favor de entidades locales de la provincia y asociaciones sin ánimo de lucro, para ejecución de inversiones y obras, por importe de 476.696,85 €.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios y SEPEI, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 03/2020, por Créditos Extraordinarios, para la Concesión de subvenciones con carácter nominativo a favor de entidades locales de la provincia y asociaciones sin ánimo de lucro, para ejecución de inversiones y obras, por importe de 476.696,85 €, financiado con baja de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios

	Partida	Denominación	Aumento
Cred. Extr. nº 1	03.1610.76221	SUBV. NOM. AYTO. ACEITUNA. REDES DE ABASTECIMIENTO	14.998,86
Cred. Extr. nº 2	03.3420.76222	SUBV. NOM. AYTO. ALAGÓN DEL RÍO. INSTALACIONES DEPORTIVAS	18.000,00
Cred. Extr. nº 3	03.1610.76223	SUBV. NOM. AYTO. ALCÁNTARA. REDES DE ABASTECIMIENTO	18.000,00
Cred. Extr. nº 4	03.1600.76224	SUBV. NOM. AYTO. ALDEA DEL CANO. REDES DE SANEAMIENTO	18.000,00
Cred. Extr. nº 5	03.4591.76225	SUBV. NOM. AYTO. CALZADILLA. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	18.000,00
Cred. Extr. nº 6	03.3420.76226	SUBV. NOM. AYTO. CAÑAVERAL. INSTALACIONES DEPORTIVAS	18.000,00
Cred. Extr. nº 7	03.1710.76227	SUBV. NOM. AYTO. CASAS DE MILLÁN. PARQUES Y JARDINES	18.000,00
		SUBV. NOM. AYTO. COLLADO DE LA VERA. REDES DE	
Cred. Extr. nº 8	03.1610.76228	ABASTECIMIENTO	18.000,00
Cred. Extr. nº 9	03.4591.76229	SUBV. NOM. AYTO. EL GORDO. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	18.000,00
Cred. Extr. nº 10	03.1720.76230	SUBV. NOM. AYTO. GATA. PISCINA NATURAL	18.000,00
		SUBV. NOM. AYTO. HERRERA DE ALCÁNTARA. DEPENDENCIAS	
Cred. Extr. nº 11	03.4591.76231	MUNICIPALES	18.000,00
Cred. Extr. nº 12	03.1610.76232	SUBV. NOM. AYTO. HERRERUELA. REDES DE ABASTECIMIENTO	18.000,00
Cred. Extr. nº 13	03.1720.76233	SUBV. NOM. AYTO. HOYOS. PISCINA NATURAL	12.207,54
Cred. Extr. nº 14	03.4591.76234	SUBV. NOM. AYTO. MESAS DE IBOR. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	18.000,00
Cred. Extr. nº 15	03.9330.76235	SUBV. NOM. AYTO. PEDROSO DE ACIM. CASA CONSISTORIAL	18.000,00
Cred. Extr. nº 16	03.1532.76236	SUBV. NOM. AYTO. RIOLOBOS. PAVIMENTACIONES Y REDES	18.000,00
		SUBV. NOM. AYTO. SANTA CRUZ DE LA SIERRA. REDES DE	
Cred. Extr. nº 17	03.1610.76237	ABASTECIMIENTO	18.000,00
		SUBV. NOM. AYTO. SANTA MARTA DE MAGASCA. DEPEND.	
Cred. Extr. nº 18	03.4591.76238	MUNICIPALES	18.000,00
		SUBV. NOM. AYTO. TORRECILLA DE LA TIESA. DEPENDENCIAS	
Cred. Extr. nº 19	03.4591.76239	MUNICIPALES	18.000,00
Cred. Extr. nº 20	03.1710.76240	SUBV. NOM. AYTO. TORREORGAZ. PÀRQUES Y JARDINES	18.000,00
Cred. Extr. nº 21	03.1610.76241	SUBV. NOM. AYTO. TORREQUEMADA. REDES DE ABASTECIMIENTO	18.000,00
Cred. Extr. nº 22	03.1610.76242	SUBV. NOM. AYTO. TRUJILLO. REDES DE ABASTECIMIENTO	18.000,00
Cred. Extr. nº 23	03.4591.76243	SUBV. NOM. AYTO. VALENCIA DE ALCÁNTARA. DEPEND. MUNICIPALES	18.000,00
		SUBV. NOM. AYTO. VIANDAR DE LA VERA. DEPENDENCIAS	
Cred. Extr. nº 24	03.4591.76244	MUNICIPALES	17.490,45
Cred. Extr. nº 25	03.1610.76245	SUBV. NOM. AYTO. VILLAMIEL. REDES DE ABASTECIMIENTO	18.000,00
Cred. Extr. nº 26	03.1600.76246	SUBV. NOM. AYTO. VILLASBUENAS DE GATA. REDES DE SANEAMIENTO	18.000,00
Cred. Extr. nº 27	03.4591.78921	SUBV. NOM. LIGA ESPAÑOLA EDUCACIÓN LAICA. ACONDIC. EDIFICIO	18.000,00
		Total Créditos Extraordinarios	476.696,85



	2.- Bajas de Créditos	
Partida	Denominación	
01.9121.76202	Subv- CD. EE.LL. (Actuaciones Urgentes) Órganos de Gob.	476.696,85
	Total Bajas de Créditos	476.696,85

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

2º) Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones:

El punto 18 del PES se modifica en los siguientes términos:

1.- PRESIDENCIA:

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe
Presidencia	Subv- CD. EE.LL. (Actuaciones Urgentes) Órganos de Gob.	01.9121.76202	-476.696,85
	<u>TOTAL MODIFICACIÓN AREA 1</u>		-476.696,85

3.- INFRAESTRUCTURA:

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. ACEITUNA. REDES DE ABASTECIMIENTO	03.1610.76221	14.998,86
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. ALAGÓN DEL RÍO. INSTALACIONES DEPORTIVAS	03.3420.76222	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. ALCÁNTARA. REDES DE ABASTECIMIENTO	03.1610.76223	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. ALDEA DEL CANO. REDES DE SANEAMIENTO	03.1600.76224	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. CALZADILLA. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	03.4591.76225	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. CAÑAVERAL. INSTALACIONES DEPORTIVAS	03.3420.76226	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. CASAS DE MILLÁN. PARQUES Y JARDINES	03.1710.76227	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. COLLADO DE LA VERA. REDES DE ABASTECIMIENTO	03.1610.76228	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. EL GORDO. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	03.4591.76229	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. GATA. PISCINA NATURAL	03.1720.76230	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. HERRERA DE ALCÁNTARA. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	03.4591.76231	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. HERRERUELA. REDES DE ABASTECIMIENTO	03.1610.76232	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. HOYOS. PISCINA NATURAL	03.1720.76233	12.207,54
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. MESAS DE IBOR. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	03.4591.76234	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. PEDROSO DE ACIM. CASA	03.9330.76235	18.000,00





SECRETARÍA
Asuntos Generales

	CONSISTORIAL		
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. RIOLOBOS. PAVIMENTACIONES Y REDES	03.1532.76236	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. SANTA CRUZ DE LA SIERRA. REDES DE ABASTECIMIENTO	03.1610.76237	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. SANTA MARTA DE MAGASCA. DEPEND. MUNICIPALES	03.4591.76238	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. TORRECILLA DE LA TIESA. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	03.4591.76239	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. TORREORGAZ. PÁRQUES Y JARDINES	03.1710.76240	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. TORREQUEMADA. REDES DE ABASTECIMIENTO	03.1610.76241	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. TRUJILLO. REDES DE ABASTECIMIENTO	03.1610.76242	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. VALENCIA DE ALCÁNTARA. DEPEND. MUNICIPALES	03.4591.76243	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. VIANDAR DE LA VERA. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	03.4591.76244	17.490,45
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. VILLAMIEL. REDES DE ABASTECIMIENTO	03.1610.76245	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. VILLASBUENAS DE GATA. REDES DE SANEAMIENTO	03.1600.76246	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. LIGA ESPAÑOLA EDUCACIÓN LAICA. ACONDIC. EDIFICIO	03.4591.78921	18.000,00
	<u>TOTAL MODIFICACIÓN AREA 3</u>		476.696,85

3º) La tramitación de los expedientes de subvención se llevarán a cabo por el Servicio de Planificación como órgano gestor, formalizándose la concesión de subvenciones a través de resolución de la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Cáceres, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO,

Fdo.: Augusto Cordero Ceballos

